

**6.- Requisitos específicos del contratista:**

Los exigidos en las cláusulas cuarta y decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta licitación.

7.- Presentación de las ofertas:

a) *Fecha límite de presentación:* Veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Perfil del Contratante indicado en el punto 1 de este anuncio. Si el último día del plazo de presentación de ofertas fuera inhábil o sábado, el plazo concluirá el día siguiente que resulte hábil.

b) *Modalidad de presentación:* Conforme a la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) *Lugar de presentación:* Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Plaza del Trigo, 1. CP 40300. Sepúlveda (Segovia).

d) *Admisión de variantes:* No procede.

e) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.

f) *Documentación a presentar:* La establecida en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura de ofertas:

a) *Descripción:* La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre A el primer jueves hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 horas, siempre y cuando hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Esta fecha concreta se anunciará en el tablón de edictos de la Comunidad y/o en el Perfil del Contratante. Si la Mesa de Contratación no observara defectos u omisiones subsanables, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de los sobres B. Cualquier modificación de estas fechas se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Comunidad y/o en el Perfil del Contratante.

b) *Dirección:* Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, n.º 1, C.P. 40300, Sepúlveda (Segovia).

9.- Gastos de publicidad:

Los anuncios que resulten obligatorios según la legislación vigente serán a cargo del adjudicatario.

En Sepúlveda, a 18 de diciembre de 2015.— El Presidente, Ramón López Blázquez.

548

Comunidad General de Regantes “Cabecera del Río Riaza”**ANUNCIO PADRÓN DEFINITIVO 2016 DE LA COMUNIDAD DE REGANTES CABECERA RÍO RIAZA**

Una vez expuesto el padrón de socios y parcelario de la Comunidad de Regantes Cabecera Río Riaza, para audiencia de reclamaciones, resueltas éstas se eleva a definitivo para el reparto de las obligaciones de la Comunidad, así como para el cómputo de derechos.

Contra la inclusión o exclusión en el mismo, podrá plantearse recurso de alzada ante la Confederación Hidrográfica del Duero.

Lo que se comunica para general conocimiento y aceptación.

En Torregalindo, a 13 de enero de 2016.— El Presidente de la Comunidad de Regantes Cabecera Río Riaza, Serafín Calvo Cornejo.